

62 45.301.465-K HINOJO ALCAIDE, BEATRIZ M^a. 0 0 0 0 0

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: Defecto de forma en la solicitud.

(Haber marcado más de una categoría en una misma solicitud)

75.777.291-L AROCENA PÉREZ, JOSÉ
 30.210.007-J CABRERA PASTOR, M^a. CARMEN
 53.365.386-G CUENCA VALLADARES, ELSA
 74.637.590-Z DÍAZ GARRIDO, M^a. TERESA
 25.343.111-D NARBONA LÓPEZ, LUIS J.
 44.592.674-K PÉREZ-RIOJA NAVARRO, JESÚS F.
 44.058.099-N RELINQUE GARCÍA, ALMUDENA
 23.286.712-V TORRENTE RODRÍGUEZ, DANIEL
 45.295.430-N BELAID AL-LAL, LLASMINA

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: No presentar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria.

53.680.484-W ALAMINOS GONZÁLEZ, LUIS E.
 12.731.533-K ALEJO PESQUERA, JESÚS T.
 X7377954-Z ASABBAN, SALAH
 45.306.027-Y GARCÍA CECILIO, PATRICIA
 75.139.473-Z JIMÉNEZ LÓPEZ, SILVIA
 45.300.725-V M'HAND MOJTAR, YAMINA
 45.283.740-Y MOHAMED MOHAMED, ABDESLAM
 45.105.310-X MUÑOZ MILLET, ORNELA M^a.
 X7453835-H OULAD MANSOUR, DAOUD
 45.311.946-Z RODRÍGUEZ MAGAÑA, M^a. JESÚS
 45.303.546-D RODRÍGUEZ MAGAÑA, ROSA M^a.
 33.395.592-Y ROMERO VÁZQUEZ, ROCÍO
 45.295.558-W VALLADOLID BENAYAS, M^a. PILAR

NOTA: De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

"Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "L".

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 16 de abril de 2010.

El Secretario Técnico P.A. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1060.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 12 de abril de 2010, registrada al nº 300, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2009, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extraordinario número 3-BIS, de 3 de abril de 2009, la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista provisional resultante de la baremación de la categoría de Trabajador Social.